

BOLETÍN 194

Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 2019.

DA CONGRESO DE HIDALGO ENTRADA A INICIATIVA PARA GARANTIZAR DERECHOS A MIGRANTES EN LA ENTIDAD

- + Propone también promover mecanismos en beneficio de las personas físicas y morales que presten servicios asistenciales para los migrantes.
- + Objetivo establecer de manera explícita en la Ley los derechos y obligaciones con los que cuentan los migrantes en Hidalgo.
- + Brindarles la información y prestaciones de los programas asistenciales que existen para los migrantes.

El Congreso de Hidalgo dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo II y se recorren los subsecuentes y se adiciona el Capítulo X de la Ley de Protección a Migrantes del Estado, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de los migrantes en el marco jurídico del estado.

A propuesta del diputado del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, la iniciativa también propone promover mecanismos en beneficio de las personas físicas y morales que presten servicios asistenciales para los migrantes.

El diputado Julio Valera explicó que la citada iniciativa tiene como principal objetivo establecer de manera explícita en la Ley los derechos y obligaciones con los que cuentan los migrantes en Hidalgo.

Por lo anterior, el diputado del PRI indicó que la finalidad es brindarles la información y prestaciones de los programas asistenciales que existen para ellos; que reciban un trato digno; que puedan tener acceso a una estrategia de integración social, cultural y laboral para todos aquellos que vuelven a Hidalgo; que accedan a los servicios públicos que prestan las dependencias locales.

Además, que estén protegidos contra todo tipo de violencia hacia ellos; que no sean separados de sus familias; que sean consultados en los temas migratorios para la elaboración de los Planes de Desarrollo del Estado; que cuenten con apoyo de intérpretes en caso de que no hablen español o cuenten con alguna discapacidad; que

puedan regularizar su situación migratoria y defenderse de cualquier abuso del que puedan ser víctimas y, en general, que les sean respetados sus derechos humanos sin ningún tipo de distinción.

Asimismo, señaló que es innegable que la gran mayoría de los migrantes mexicanos que vuelven a su lugar de origen enfrentan problemas en su proceso de reinserción social; en muchas ocasiones, dijo, no cuentan con las herramientas que le faciliten su incorporación al mercado mexicano y enfrentan el desempleo y la informalidad.

Por ello, el legislador expuso que incluir este apartado en la Ley de Protección a Migrantes tiene como objetivo generar un entorno positivo para los migrantes y para aquellas personas físicas o morales que apoyen o estén dispuestos a apoyar a los migrantes.

“Por un lado, los migrantes se verán beneficiados porque reciben beneficios de éstas instituciones u organizaciones que trabajan para ellos y por el otro, las personas físicas y morales que ayudan a los migrantes obtendrán apoyos por parte del gobierno para que sigan trabajando en este sector”, manifestó.

En ese sentido, Julio Valera Piedras informó que la situación migratoria del estado de Hidalgo, según el Anuario de migración y remesas México 2017, de los 2 millones 858 mil hidalguenses que había en 2015, casi medio millón, que representa el 16% nacieron en otra entidad. Adicionalmente, el 0.5% de la población, que equivale a 15 mil habitantes, nacieron en los Estados Unidos y un 0.1% nacieron en otros países.

“El número de emigrantes entre 2009 y 2014 fue de 22,580, lo que posicionó a Hidalgo en el lugar 12 a nivel nacional. El número de migrantes de retorno entre 2010 y 2015 fue de 16,635, posicionando a Hidalgo en el lugar 14 a nivel nacional”, reveló.

También, recordó que Hidalgo se colocó en el segundo lugar a nivel nacional de mexicanos repatriados por Estados Unidos en 2016 con un total de 21,904 hidalguenses. En el tema de las remesas enviadas a Hidalgo, según datos del Banco de México, en 2018 se recibieron 900 millones de dólares por concepto de remesas ubicando a nuestro estado en el lugar 15 a nivel nacional.

Por todo lo antes expuesto, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su amplia revisión y discusión. 0000